



## **ACG140/7c: Modificación del título de Graduado/a en Estadística**

---

- Aprobado en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 25 de febrero de 2019



Reunida la Comisión de Títulos de Grado el lunes, 18 de febrero de 2019, emite el siguiente informe para el Consejo de Gobierno de 25 de febrero de 2019.

## INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL TÍTULO DE GRADUADO/A EN ESTADÍSTICA

1. La Comisión de Títulos de Grado propone:

Aprobar por asentimiento la modificación del título de Graduado/a en Estadística, referida a:

**223\_001.** Reducir el número de alumnos admitidos en primero a 55.

**223\_002.** Modificación de la tasa de abandono al 30%.

**223\_003.** Reconocimiento de prácticas externas como créditos de optatividad.

**223\_004.** Eliminación del módulo/materia optativa de 12 ECTS “Análisis Estadístico y Evaluación de Riesgos”. En su lugar, se crea un nuevo módulo/materia optativa de 12 ECTS denominado “Estadística Bayesiana, Teoría de la Decisión y Análisis de Riesgos”.

**223\_005.** Se modifican los requisitos previos para matricular el TFG.

**223\_006.** Modificación de los contenidos y resultados de aprendizaje de la asignatura Informática II.

**223\_007.** Modificación de las ponderaciones mínima y máximas asignadas a cada sistema de evaluación: SE01 40%-70%, SE02 20%-50%, SE03 5%-15%.



# UNIVERSIDAD DE GRANADA

## Impreso de SOLICITUD de modificaciones en el plan de estudios del Grado en Estadística

Rellenar solo los apartados que tengan alguna modificación

Toda la documentación relativa a esta solicitud de modificación se puede consultar en:

[sl.ugr.es/0ajG](http://sl.ugr.es/0ajG)

## 0.-ASPECTOS DE LA MEMORIA QUE SE PRETENDEN MODIFICAR Y LA JUSTIFICACIÓN DE LOS MISMOS

**Realice una descripción general de la modificación/es que desea realizar**  
(no debe superar los 2500 caracteres)

La modificación del título aprobada en Junta de Centro de la Facultad de Ciencias celebrada el día 27 de noviembre de 2018, afecta a los siguientes aspectos:

1. Reducir el número de alumnos admitidos en primero a 55.
2. Modificación de la tasa de abandono al 30%.
3. Reconocimiento de prácticas externas como créditos de optatividad.
4. Eliminación del módulo/materia optativa de 12 ECTS “Análisis Estadístico y Evaluación de Riesgos”. En su lugar, se crea un nuevo módulo/materia optativa de 12 ECTS denominado “Estadística Bayesiana, Teoría de la Decisión y Análisis de Riesgos”.
5. Se modifican los requisitos previos para matricular el TFG.
6. Modificación de los contenidos y resultados de aprendizaje de la asignatura Informática II.
7. Modificación de las ponderaciones mínima y máximas asignadas a cada sistema de evaluación: SE01 40%-70%, SE02 20%-50%, SE03 5%-15%.

<b>Apartados de la memoria</b>	<b>Breve descripción de la modificación, en su caso</b> (no debe superar los 500 caracteres )
<b>1.- Descripción del título</b>	
1.1 Datos básicos.	
1.2 Distribución de créditos. Menciones	
1.3 Universidades y Centros	
1.3.1 Datos del centro de impartición	
Tipo de enseñanza de qué se trata (presencial, semipresencial, a distancia, etc.)	
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas (estimación para los primeros 4 años)	Se reduce el número de plazas de nuevo ingreso ofertadas, de 60 a 55.
Número mínimo de créditos europeos de matrícula por estudiante y periodo lectivo y, en su caso, normas de permanencia	
<b>2. Justificación</b>	
2.1 Justificación del título propuesto argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo	Se incluye párrafo de la Junta de Centro con la justificación de los cambios propuestos. Se mejora la redacción del texto. Se corrigen erratas. Se da respuesta a la recomendación contenida en el informe sobre la propuesta de modificación del título, de 20 de marzo de 2015 relativa a la semipresencialidad de tres asignaturas.
<b>3.- Competencias</b>	
3.1 Competencias básicas y	

generales	
3.2 Competencias específicas	
3.3 Competencias transversales	
<b>4.- Acceso y admisión de estudiantes</b>	
4.1 Información previa a la matriculación y procedimientos de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso	Se actualizan algunas denominaciones.
4.2 Condiciones o pruebas de acceso especiales	Se actualiza la información sobre acceso y admisión de estudiantes de nuevo ingreso.
4.3 Apoyo y orientación a los estudiantes matriculados	Se incluyen Sistemas de información, acogida y orientación a estudiantes con discapacidad y otras necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE) y estudiantes con necesidades socioeconómicas. Se mejora la redacción del texto.
4.4 Transferencia y reconocimiento de créditos	Se incluye la <i>Normativa para la creación, modificación, suspensión temporal o definitiva y gestión de los títulos de Grado de la Universidad de Granada.</i>
<b>5. Planificación de las enseñanzas</b>	
5.1 - Descripción del plan de estudios (procedimientos para organización de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida)	Se sustituye el módulo optativo “Análisis Estadístico y Evaluación de Riesgos” por un nuevo módulo “Estadística Bayesiana, Teoría de la Decisión y Análisis de Riesgos”. Se incluye la posibilidad de reconocer las prácticas en instituciones y empresas por créditos de optatividad. Se corrige el párrafo relativo a los sistemas de evaluación, que inducía a error en su redacción anterior. Se actualiza información sobre diseño universal para todas las personas.
5.2 Actividades formativas	
5.3 Metodologías docentes	
5.4 Sistemas de evaluación	Se actualizan los intervalos de los siguientes sistemas de evaluación: SE01 40%-50% al SE01 40%-70%, SE02 40%-50% al SE02 20%-50%.
5.5 Módulos (Nivel 1) o materias (Nivel 2)	Se sustituye el módulo optativo “Análisis Estadístico y Evaluación de Riesgos” por un nuevo módulo “Estadística Bayesiana, Teoría de la Decisión y Análisis de Riesgos” y se le asignan contenidos, resultados de aprendizaje, competencias, actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación. Se modifican los resultados de aprendizaje y los contenidos de la asignatura “Informática II” pertenecientes a la materia “Informática”. Se modifican los requisitos previos exigidos para la matriculación del TFG.
<b>6. Personal académico</b>	
6.1 Profesorado	Se actualiza e incluye información relativa a los Mecanismos para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la igualdad para personas con discapacidad.
6.2 Otros recursos humanos	
<b>7.- Recursos materiales y Servicios</b>	
7.1 Medios materiales y servicios disponibles	Se actualiza la normativa y se mejora ligeramente la redacción del texto.
<b>8.- Resultados del aprendizaje</b>	

8.1 Estimación de los valores cuantitativos para los indicadores y su justificación	Se actualizan los datos sobre la tasa de abandono modificándola al 30%.
8.2 Procedimiento general de la universidad para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes	Se actualiza información
<b>9.- Sistema de Garantía de la Calidad</b>	
9.1 sistema de garantía de calidad del plan de estudios	
<b>10.- Calendario de implantación</b>	
10.1 Cronograma de implantación	Se incorpora cronograma de implantación de los cambios que se proponen.
10.2 Procedimiento de adaptación, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios.	Se actualiza la tabla de adaptación.
10.3 Enseñanzas que se extinguen	

**PENDIENTE DE INCORPORAR A LA MEMORIA:**

1. Revisión de algunas normativas, reglamentos, boletines... que afectan al título.
2. Este documento es un resumen de las modificaciones. El vicerrectorado de Docencia, en coordinación con la Dirección del Centro, trasladará la información a la aplicación informática de tramitación de títulos, subsanando de común acuerdo los detalles técnicos que puedan surgir al cumplimentar la aplicación.